



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA No 01-RC2019-GADPRSC-2020

En la Parroquia San Carlos a los ocho días del mes de octubre del año 2020, en el auditorio del GAD San Carlos se reúnen el Gobierno Parroquial San Carlos y la Asamblea Ciudadana, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Manuel Yanza presidente del gobierno Parroquial San Carlos.
2. Intervención del Técnico del GAD Parroquial San Carlos.
3. Lectura de las preguntas formuladas por la Asamblea Local Ciudadana para la Rendición de Cuentas correspondientes al Periodo 2019.
4. Conformación del equipo técnico mixto y subcomisiones uno y dos para el proceso de Rendición de Cuentas.
5. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR MANUEL YANZA PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor Manuel Yanza Villa en su calidad de presidente del GAD San Carlos da la bienvenida al equipo técnico del GAD. San Carlos y a los miembros de la Asamblea Local Ciudadana, y pide que los puntos a tratar se los trate de la mejor manera; con estas palabras da por instalada la sesión siendo las 10H30.

No está presente por razones desconocidas el Presidente de la asamblea local ciudadana pero si la Vicepresidenta, por lo que el señor Manuel Yanza cree que la reunión debe hacerle según lo planificado.

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN ESPÍN VALLE TÉCNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

Interviene el Ing. Juan Franklin Espín Valle, Técnico del GAD San Carlos donde se refiere a la Guía Especializada de rendición de Cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo referencia a la resolución n°. CPCCS- PLE-SG-003-E-2019-024, del 19 de diciembre 2019. A demás menciona que nos encontramos en la Fase 2; y para esto tenemos que crear el equipo técnico mixto urgente y trabajar en la elaboración del informe incluyendo las respuestas a las preguntas planteadas.

TERCERO: LECTURA DE LAS PETICIONES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019.

Por intermedio de secretaria se procede a dar lectura a cada una de las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia San Carlos.

CUARTO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS Y SUBCOMISIONES UNO Y DOS.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor Manuel Yanza presidente del Gad. San Carlos y comunica a los representantes de la asamblea ciudadana que ellos son parte de este equipo a través de un delegado elegido por ellos como representación.

Los Así mismo explica que vamos a conformar el equipo técnico mixto, mismo que se compone en dos comisiones para un mejor entendimiento explico cada una de las comisiones:

Comisión 1: Lidera el GAD y tendrá como integrantes técnicos del Gad y a ciudadanos.

Comisión 2: Lidera la ciudadanía y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del Gad.

Los asistentes en representación de la asamblea local ciudadana tomando en cuenta que no asistió a esta reunión el presidente de la ALC, mocionan a la señora Norma Abril, quien es Vicepresidente de la ALC como delegada de la ciudadanía para que forme el equipo. Esta decisión es aceptada por todos los asistentes representantes de la ALC.

Luego de esto, se procede hacer la conformación de los equipos.

Comisión 1:

GAD SAN CARLOS (Ing. Juan Espín Valle e Ing. Carmen Aguilar) y CIUDADANIA (Sra. Norma Abril Aroca).

Comisión 2:

CIUDADANIA (Sra. Norma Abril Aroca) y GAD SAN CARLOS (Ing. Juan Espín Valle e Ing. Carmen Aguilar).

QUINTO: CLAUSURA

El señor Manuel Yanza en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agradece a cada uno de los asistentes por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 12H00.

Para constancia firma esta acta.


Sr. Manuel María Yanza
PRESIDENTE DEL GADPRSC




Sra. Verónica Serrano Montalván
SECRETARIA GADPRSC



SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

CONVOCATORIA

San Carlos, 6 de octubre del 2020

Señor

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente. –

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Carlos, **CONVOCO** a usted a una reunión de trabajo para el jueves 8 de octubre del 2020 a las 10:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Manuel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.
3. Intervención del Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
4. Lectura de las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana para la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2019.
5. Conformación del Equipo Técnico Mixto y subcomisiones uno y dos para el proceso de rendición de cuentas del año 2020.
6. Clausura

Atentamente,



Sr. Manuel Yanza Villa
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN CARLOS
TELEF: 0998640491/0959203995
C.I. N° 210002620-8



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988

Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REGISTRO DE FIRMAS

FECHA: 08 de octubre DEL 2020

Sesion de trabajo rendicion de cuentas

HORA: 10h00

LUGAR: Auditorio del GADPR San Carlos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	CARGO	COMUNIDAD O INSTITUCION	FIRMA
1	Jorena Rodriguez	2100431754	Coordinadora Propetor	MHS	
2	JUAN ESPIN VALE	1802385664	TECNICO CAO	GADPRSC	
3	Darwin Cañar M	2200221519	Participacion Ciudadana	San Carlos	
4	Teresa Pinarjota	171280972-0	Participacion Ciudadana	Santa Rosa	
5	Norma Abail	210019395-8	Participacion Ciudadana	Bella Union Del Napo	
6	Melson Cañar	1802085835	Participacion Ciudadana	San Carlos	
7	Miguel Veloz B.	1308230851	TECNICO TECNICO	BADPRSC	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					